SE SUSCRIBE EN MADRID
En las librerías de la viuda de Paz, c. Mayor
Y EN LA DE MATUTE, C. CARRETAS.

EN LAS PROVINCIAS
En todas las Administraciones de correos.

La redaccion y demas oficinas estan situadas en la plazuela de Matute núm. 12.

El Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.
PARA MADRID.
Por un mes, llevado á las casas... rvs. 20
PARA LAS PROVINCIAS.
Por un mes franco de porte..... 24.
tres idem idem..... 66.
seis idem idem..... 120.
Comunicados y anuncios un real por cada línea de impresion.

N.º 448. MADRID, DOMINGO 22 DE ENERO DE 1837. 10 CUARTOS.

CRONICA OFICIAL.

Actos del Gobierno.

Real decreto.

Habiendo propuesto el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Requena el modelo de escudo de armas que debe distinguirla, segun se previno en decreto de 21 de setiembre último, cuyo modelo representa un Hércules que tiene á sus pies rotos el yugo y las cadenas, con la oportuna inscripcion y una palma y corona cívica que lleva el lema de *Libertad Victoria*: he venido, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en aprobar el modelo de dicho escudo. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 12 de enero de 1837.—A D. Joaquin María Lopez.

Partes recibidos.

El brigadier segundo cabo de Aragon dice á este ministerio con fecha 17 del corriente que el capitan D. Manuel Baquer, comandante de la columna móvil de la capital de aquel reino, le da parte desde Cutanda que habiendo sabido que las facciones de Tena y Jimeno se hallaban en Córtes el 14 del presente mes, aunque ignoraba su número, se decidió dirigirse á dicho punto con sus cortas fuerzas compuestas de 150 fusileros de la compañía de Zaragoza, 34 de la Guardia nacional movilizada, 50 caballos del invencible 6.º ligeros y 20 del escuadron franco: que al llegar á Córtes la faccion, habia marchado cobardemente amagando dirigirse á la parte de Herrera; pero dejando su direccion á la una de la noche, tomó dicho Baquer con su fuerza por lo mas escabroso de la sierra y pinares de Segura, donde hacia un frio horroroso hallándose el terreno lleno de nieve; pero no obstante, antes de amanecer cayó sobre el punto de Torrecilla del Rebollar, donde presumia estaria la faccion; y distribuyendo la tropa como mejor le pareció, mandó al teniente D. Melchor de Torres y subteniente don José María Gonzalez con las dos terceras partes de la infantería que circunvalasen el pueblo y penetrasen á la bayoneta en caso de hallarse el enemigo en él: efectivamente estaban é hicieron una obstinada resistencia, por lo que se vió obligado á reforzar la infantería con el resto de ella, quedándose de reserva con la caballería.

El resultado de la gloriosa jornada fue dejar en las calles 28 muertos, dos de ellos oficiales, haber cogido ocho prisioneros, tres caballos, 34 armas de fuego, dos espadas, un sin número de equipo y diferentes pertrechos de guerra.

El segundo cabo recomienda á D. Manuel Baquer muy particularmente, y hace mérito de los demas oficiales espresados y decision de la tropa.

El mismo con relacion al comandante general de la provincia de Huesca fecha 16 del actual desde Alcolea, manifiesta que emprendió su movimiento en aquel dia despues de haber dado un corto descanso á la tropa del 9.º, que llegó á las cuatro y media de la madrugada del pueblo de Estadilla con direccion á Ontiñena para impedir que la faccion pudiese interarse en el partido de Sariñena: que avisó al coronel Oribe, que se hallaba en Belber, pasase al otro lado del rio con el mismo objeto; pero á su arribo á Pomar supo que la faccion de Arbonés habia entrado en el pueblo de Alcolea: mas que tuvo esta noticia redobló el paso, sin embargo de lo fatigada que se hallaba el soldado, y al llegar á Sta. Leocina tuvo noticia de que la columna del coronel Oribe los atacó y batió en este pueblo, haciéndoles pasar el Cinca por la barca de Albacete, causándoles muchísimos muertos y algunos prisioneros heridos que con gran número de armas se hallan en su poder, añadiendo que los facciosos se dispersaron completamente, no pudiendo detallar la accion por haber llegado tarde á Alcolea: que continuará la persecucion con el objeto de impedir (si es posible) repasen el Segre.

CRONICA INTERIOR.

Barcelona 16 de enero.—Esta tarde á las tres se reunieron algunos grupos de hombres desconocidos y de mala traza, que trataron de perturbar la tranquilidad pública, dando algunas voces subversivas en la plazuela del Teatro. Muy pronto se dejó de ver, por las noticias vagas que habian corrido desde el dia anterior, que los enemigos irreconciliables del orden, sin el cual no hay gobierno posible, habian escogido este dia para poner en ejecucion sus criminales proyectos; pero tambien se mostraron en tan corto número que los buenos patriotas no dudaron un momento del mal éxito de sus absurdas tentativas. En efecto, apenas se presentó espontáneamente un piquete de los beneméritos y siempre bizarros lanceros de la Milicia Nacional, cuando los mas cobardes de los bullangueros echaron á huir, y los demas fueron barridos y dispersados por una carga que dieron unos doce lanceros, á cuya cabeza vimos con gusto al valiente Senillosa.

A estas horas que son las seis y media de la tarde la ciudad está tranquila. Los patriotas batallones nacionales están sobre las armas en sus cuarteles; varias patrullas de infantería y caballería recorren las calles; el Excmo. señor general Parreño, comandante de las armas, y demas autoridades militares se hallan reunidos en el fuerte de Atarazanas, tomando las providencias que reclaman imperiosamente las circunstancias; y todo nos hace esperar que estan cerán de tal naturaleza que puedan estirpar de una vez el origen de tamaños desórdenes, promovidos por 40 ó 50 hombres sin hogar contra una poblacion laboriosa de 150 mil almas. Es absolutamente indispensable que de una vez quede restablecida la paz y la confianza en este interesante y liberalísimo vecindario.

Parece que el motivo de la bullanga ha sido la publicacion de la ley por la que se conceden al gobierno las facultades estraordinarias, etc.

Se oyeron efectivamente algunas voces de ¡afuera el bando! (V.)

Sevilla 13 *de enero*.—El señor gefe superior político de esta provincia, ha recibido parte del alcalde presidente del ayuntamiento de Moron, en que refiere el encuentro sostenido el 4 del actual por los nacionales de dicha villa, los de la Puebla, siete carabineros y una partida del provincial de Granada, contra la parte de la faccion de *Limon*, del que resultó la captura de ocho individuos, entre ellos el espía ó encubridor de aquella, quienes han sido puestos á disposicion del Excmo. Sr. capitan general. Al mismo tiempo manifiesta el referido alcalde que la partida de provinciales de Granada marchando hácia la dehesa de la Encarnacion, batió cuatro facciosos de la partida llamada *curita de Olvera*, quedando este muerto entre aquellos. (*D. de S.*)

Valencia 16 *de enero*.—Sabemos que el brigadier Grases, justamente ofendido por el modo con que han sido miradas las operaciones de su brigada, por personas, que ó no tienen datos para juzgarlas, ó que si los tienen debieran haberlas apreciado cual se merecen, ha entregado el mando de ella al coronel Sulikowski, y venido á esta capital con el objeto de restablecer su salud, y aguardar la resolucion del gobierno acerca de una representacion que le ha dirijido; pero tanto porque el brigadier Aznar se halla aun enfermo, como por ceder á las instancias de algunos de sus amigos, creemos que ha salido hoy de esta plaza para continuar con el mando de la division, hasta que aquel gefe se halle en estado de encargarse de él. (D. M.)

Idem 17.—El comandante del escuadron de la Milicia Nacional de las afueras dice con esta fecha de hoy lo siguiente:

En virtud de las instrucciones que V. E. se sirvió darme, he llegado á esta poblacion despues de reconocido el punto de Benimamet, en donde tambien ha estado la faccion. Por las noticias adquiridas resulta que el enemigo se ha dirigido por el camino real hácia Chiva y Cheste. He situado avanzadas sobre dicho camino, cubriendo á Cuarte y Manises, y otra que siga su movimiento en observacion, compuesta de parte de la fuerza que he podido reunir de este escuadron y de la del Rey 1.º de línea, que al mando del alferez D. Felipe Sanchez se encuentra tambien en este pueblo.

Ayer por la noche se tuvo noticia de que la faccion habia decidido una incursion sobre esta provincia, y las autoridades se ocuparon de disminuir los males y buscar los remedios en cuanto era posible. De acuerdo con el señor brigadier D. José Grases, salió un posta para que la 1.ª brigada viniera en esta direccion, y se corrieron los avisos á las gobernaciones de Alcira y á San Felipe para prevenir la vigilancia. Tambien se avisó á Requena y á Albacete.

El gefe de la 2.ª brigada observa desde Alcublas ayer mañana los movimientos de la faccion, y al amanecer ha llegado á Bétera, desde donde sale en su persecucion en cuanto raciona la tropa.

Escrito lo que antecede acaba de recibir el Excmo. Sr. capitan general el parte siguiente:

"No han pasado de Aldaya los facciosos ni aun han llegado á este pueblo; su direccion es hácia Chiva y Cheste, como manifesté á V. E. en mi parte anterior, y por lo mismo me vuelvo á situar en el camino real, cubriendo á Paterna, Manises y este punto hasta la determinacion de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Aldaya 16 de enero de 1837.—Manuel Montesinos.

P. D. Segun aseguran unos arrieros la faccion toda ha pasado por la venta de Poyo, y á estas horas debe hallarse en Chiva. Todos aseguran que es Cabrera el que la manda, y que va en una tartana, porque sus heridas no le permiten aun continuar mucho tiempo á caballo."

Y de orden del Excmo. Sr. capitan general interino se hace saber á los habitantes de la capital que deben estar en la absoluta confianza de que las autoridades conocen su deber y procuran llenarle en beneficio público.

Con motivo de la aproximacion de las facciones á esta capital, dispuso el capitan general se pusiesen sobre las armas algunas compañías de esta valiente Guardia Nacional, y se mantienen á la hora de entrar en prensa este número de reten hasta nueva orden. La tranquilidad no se ha alterado en lo mas mínimo. (*Id.*)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER.

Sesion del dia 21 de enero.

Se abrió á las doce y media.

Fue leida el acta de la anterior.

El Sr. CABALLERO dice que cuando ayer á última hora se dió cuenta de varios votos particulares de algunos señores diputados, conforme ó contrario á la totalidad del dictamen de la comision eclesiástica, no se habia tenido presente que es contrario al reglamento que tales votos consten cuando la votacion es nominal.

El Sr. SALVA dice que habia infinitos casos en que á pesar de que la votacion habia sido nominal, se habian insertado en el acta; y que acerca de la confirmacion de la Reina Gobernadora en el título y autoridad de Regente, todos los dias se estaba dando cuenta de votos contrarios de señores diputados que ni aun á la discusion habian asistido.

El Sr. LUJAN observa que siente haber dado motivo á esta discusion; y reproduce lo dicho por el Sr. Salvá.

El Sr. CABALLERO manifiesta que el artículo 119 del reglamento estaba espreso acerca de este particular, y que el objeto de este artículo debia ser que no resultase un proyecto desaprobado por la mayoría de los señores diputados que componian el Congreso, habiendo sido aprobado anteriormente por la mayoría de los que se hallaban presentes. En apoyo de esto cita la votacion de ayer en virtud de la que quedó aprobada la totalidad del dictamen de la comision eclesiástica por dos votos solamente.

Fueron leidos los artículos 119 y 126 del reglamento.

El Sr. OLOZAGA esplana las ideas emitidas por el Sr. Caballero, esponiendo los perjuicios que se seguirian de que constasen en el acta los votos de los señores que no se hubiesen hallado presentes á una votacion.

El Sr. HUELVES observa que lo que se habia leido en el acta era una cosa resuelta ayer por las Córtes: que si algun señor diputado tenia alguna proposicion sobre el particular, tal vez S. S. se valdria á él.

El Sr. OLOZAGA recuerda un hecho: dice que sobre que constasen en el acta los votos de algunos señores diputados nunca recaia resolucion del Congreso: pues solo decia el señor secretario: "constará en el acta" despues de haber leido algun voto, y el Congreso nada decidia sobre esto.

Fue en seguida aprobada el acta tal cual se habia oido.

Se dió cuenta de un Sr. Cabrera de Navarra deseaba constase en el acta su voto aprobando la totalidad del dictámen de la comision eclesiástica.

El señor secretario BAEZA da cuenta de los mismos, á que han pasado las solicitudes dirigidas al Congreso, y que esto ha remitido al gobierno. (Esta lista no podemos insertarla, porque la voz de este señor secretario es tan débil que con dificultad podemos percibir alguno de los espedientes de que dá cuenta.)

TEATROS.

PRINCIPE.—Los Amantes de Teruel, *drama en cinco actos, en prosa y verso. Por* D. Juan Eugenio Hartzenbusch. *Se vende en la librería de Escamilla, calle de Carretas.*

Venir á aumentar el número de los vivientes; ser un hombre mas donde hay tantos hombres, oir decir de sí: es un *tal fulano*, ser un árbol mas en una alameda. Pero pasar cinco ó seis lustros oscuro y desconocido, y llegar una noche entre otras, convocar un pueblo, hacer tributaria su curiosidad, alzar una cortina, conmover el corazon, subyugar el juicio, hacerse aplaudir y aclamar, oir al dia siguiente de sí mismo, al pisar por una calle ó por el prado *aquel es el escritor de la comedia aplaudida*; eso es algo, es nacer; es devolver al autor de nuestros dias por un apellido oscuro, un nombre claro; es dar alcurnia á sus ascendientes en vez de recibirla de ellos: es sobreponerse al vulgo, y decirle: *me has creido tu inferior, sal de tu engaño; posco tu secreto y el de tus sensaciones, domino tu aplauso y tu admiracion; de hoy mas no estará en tu mano despreciarme, mediania; calumniame, aborreceme, si quieres, pero alaba.* Y conseguir esto en veinte y cuatro horas, y tener mañana un nombre, una posicion, una carrera hecha en la sociedad, el que quizá no tenia ayer donde reclinar su cabeza, es algo y prueba mucho en favor del poder del talento. Esta aristocracia es por lo menos tan buena como las demas, pues que tiene el lustre de la de la cuna, y pues que vale dinero como la de la riqueza.

El drama que motiva estas líneas tiene en nuestro pobre juicio bellezas que ponen á su autor no ya fuera de la línea del vulgo, pero que lo distinguen tambien entre escritores de nota. Sinceramente le debemos alabanza, y aquí citaremos de nuevo como otras veces hemos hecho, á los que de maldicientes nos acusan: solo se presenta el autor de los *amantes de Teruel*, sin pandilla literaria tras de él, sin alta posicion que le abone; no le conocemos; no nosotros *mordaces* y *satíricos*, contamos á dicha hacer justicia al que se presenta reclamando nuestro fallo, con memoria en la mano, como *los amantes de Teruel*. Si la imaginacion á veces nuestra pluma, corre sobre el papel mas feliz y mas pura para alabar que para censurar.

No haremos de *los amantes de Teruel* un análisis minucioso, que en nuestro entender la pena de ser visto, y para quien no tenga la curiosidad de verle, ¿qué interés puede ofrecer nuestro artículo?

La historia de Isabel de Segura y de Diego Marsilla, legada por la tradicion á la posteridad, y consignada en el poema y en los apuntes del escribano Yagüe es popular, trivial casi en nuestro pais; á mas de una persona hemos oido deducir de esa trivialidad la imposibilidad de hacer con ella un buen drama. Tiempo es de alegar razones que rebatan esta opinion, puesto que nosotros no participamos de ella. El ingenio no consiste en decir cosas nuevas, maravillosas y nunca oidas, sino en eternizar, en formular las verdades mas sabidas; que dos amantes se amen y mueran uno por otro, es efectivamente idea tan poco nueva, que apenas hay comedia, anécdota, ó cuento, cuya intriga no gire sobre la exageracion, ó los escesos del amor; pero el ingenio no está en el asunto, sino en el autor que le trata; si en el asunto pudiera estar, la comedia de Montalban que trata la misma tradicion, hubiera sido buena, ó mala la de Hartzenbusch. Aquella es sin embargo una pobre trama salpicada de trivialidades y lugares comunes, y esta es un destello de pasion y sentimiento.

¿Qué es D. Juan Tenorio, sino un disipado, seductor de mugeres, como mil se han presentado en el teatro antes y despues de *El convidado de Piedra*? Sin embargo ¿por qué han quedado todos enterrados en la oscuridad con sus autores, y solo *El convidado de Piedra*, se ha hecho europeo, universal?

¿Qué es un celosó, sino un ser comun de que hay una muestra en cada intriga amorosa y que cien poetas han pintado? ¿Por qué Otelo solo, por qué solo el celoso de Shakespeare ha traspasado su época y su teatro?

¿Qué es el Faust de Goethe sino una idea al alcance de todo el mundo desenvuelta por un ingenio superior?

¿Qué es un loco, y una manía para asombrar el mundo? Llenos están de ellos los hospitales y las novelas. ¿Por qué Cervantes solo hace llegar el suyo á la posteridad?

¿Qué dice Moliere cuando el *Bourgeois Gentilhomme* cae en la cuenta de que toda su vida ha hablado prosa sin saberlo, mas que una simpleza, qué parece estar al alcance de todo el que la oye y que nadie sin embargo ha dicho sino él?

¿Quién ignora que los goces acaban la vida, y que cada deseo realizado se lleva una porcion de nuestra existencia? ¿Ha sido sin embargo lo sabido de la idea un obstáculo para que Balzac se haya coronado de gloria con *La Peau de Chagrin*?

El huevo de Colon es la parabola mas significativa de lo que hace el talento. Las verdades todas son triviales y sabidas: es fuerza saberlas decir y presentar.

No hemos querido establecer comparaciones: no son los contáneos de una obra ni los críticos de periódicos los que pueden fijar imparcialmente el puesto que ha de ocupar en la biblioteca de la humanidad; la posteridad solo decide y la sucesion de los tiempos, si la obra de un ingenio está escrita en la lengua universal y si ha de abarcar el mundo. Solo hemos querido probar, que la trivialidad del asunto, no es obstáculo, sino que al paso que es aumento de dificultad, es el primer síntoma de verdadero talento.

Los *Amantes de Teruel* estan escritos en general con pasion, con fuego, con verdad.

La mayor dificultad que ofrecia el asunto era esa misma publicidad, ese amor colosal que la imaginacion y la tradicion abultan hasta lo infinito. ¿Cómo persuadir al auditorio que la *Amante de Teruel* podia dar su mano á quien no fuese dueño de su corazon? Era preciso sin embargo, y no habia mas medio para eso que poner á Isabel en posicion tal, que sin menoscabarse en nada lo sublime, lo ideal de su pasion, pudiese aparecer casada y casada voluntariamente; pues solo voluntariamente puede casarse quien puede morir. El autor ha evitado este escollo con raro tino y ha encontrado el secreto de ese resorte dramático en la misma virtud, en la perfeccion misma de su protagonista, inventando un episodio bellísimo en la pasion criminal de la madre de Isabel: preparada con tal discrecion que cuando el espectador lá sabe, como llega á su noticia acompañada del castigo y de las angustias del delito, hace mas sublime á esa misma madre; porque la sublimidad, en el teatro, sobre todo, no está en la perfeccion sin tacha, sino en la lucha de la debilidad humana y de la virtud vencedora. Rodeada Isabel por todas partes, creida de que su amante la ha faltado, cumplido el plazo, obligada por el honor y la felicidad de su madre que es deuda en ella conservar ilesos, deudora de inmensos beneficios á Azagra, en sí misma y en su familia, cede, no empero á la seduccion ó á la inconstancia, sino al deber. Pero el marido que así abusa de la posicion de Isabel es un monstruo. No; porque el autor ha tenido la habilidad de pintar en él un afecto loco, y don Rodrigo no cede, abusando de Isabel, á un amor vulgar, sino á un sentimiento muy creible, para el espectador que ya ha hecho la concesion del amor estraordinario de Isabel y Marsilla. En la escelente escena tercera del acto cuarto, el público se reconcilia completamente con Azagra, y perdona los medios en gracia de su pa-

Pasaron á la comision de poderes los de D. Antonio Mir Apercihan, diputado por la provincia de Alicante.

Las Córtes quedaron enteradas de un oficio del Sr. marqués de Valdeguerrero, diputado por la provincia de Cuenca, en que manifestaba que las correrías de Gomez y Cabrera le hicieron emigrar de su pueblo, con lo que se agravaron sus dolencias; mas que hallándose ya casi bueno y espera solo desaparezca la presente nevada para verificar su presentacion en el Congreso; añadiendo que se le habia concedido permiso por las Córtes para permanecer en su pueblo hasta hallarse completamente restablecido.

Dióse cuenta de que varios vecinos de la ciudad de Córdoba recurrian á las Córtes pidiendo se declarase nula la eleccion de diputados por aquella provincia. 1.° porque habiendo caido enfermo el elector de un partido se eligió otro sin conocimiento del gefe político. 2.° Porque algunos de los elegidos no lo habian sido por mayoría absoluta; y 3.° porque alguno de los electores del partido de Aguilar y del de Baena se hallaban procesados criminalmente.

Hallándose aprobada el acta de elecciones de esta provincia, se acordó que esta esposicion se uniera al espediente.

Se dió cuenta en seguida de que D. Onofre Antonio Mozo, cura párroco de Monzon en la provincia de Palencia, esponia haber sido perseguido por amor á la causa constitucional; que su acendrado celo y entusiasmo por la libertad, le habian inducido á aumentar el número de sus defensores; que habiendo caido en manos del rebelde Gomez quiso hacerle pagar con la vida este celo; que fue salvado por los ruegos de Arroyo y de su familia, convirtiendo su suerte en la de prisionero, siendo rescatado por la cantidad de 10,000 reales, que su casa y bienes habian sido saqueados; por todo lo que pedia á las Córtes se sirviesse acordarle la debida indemnizacion.

El Sr. HOMPANERA manifiesta que cree que su deber como representante por la provincia de Palencia, y en obsequio de uno de sus mas distinguidos comitentes, es asegurar que era exacto todo cuanto se decia en la esposicion de que acababa de darse cuenta.

El Sr. CABRERA DE NEVARES: Perseguido y mandado fusilar dos veces el esponente en la anterior época constitucional se refugió al egército de Estremadura y fue nombrado cura castrense de la Milicia activa. No contento con esto siguió en clase de ayudante de artillería al comandante de la misma arma de la plaza de Ciudad-Rodrigo. Concluyó el sistema constitucional, y empezó para él una cadena no interrumpida de sufrimientos é infortunios; perdió su curato, y fue desatendido por el obispo de Palencia, sin que bastáran los méritos adquiridos en siete brillantes oposiciones. Todo en fin fue desgracia para el esponente hasta que lució la aurora de España, la inmortal Cadiz, y en el año 33 le dieron el curato de Monzon.

La conducta de este pastor, de este apostol del Evangelio, de este apostol de la libertad es bien conocida en todos los pueblos de aquel obispado, tanto en Palencia como en Valladolid. Baste decir que en el pueblo de que es cura ni un solo hombre se ha ido á la faccion, mientras que hay una multitud de ejemplos de haber salido muchos voluntarios para el ejército, despues de haber sido llenados el cupo que le correspondia.

Habiendo entrado el cabecilla Gomez en el pueblo y mandadole fusilar, los ruegos de Arroyo, uno de los que acompañan á Gomez, y las lágrimas de su familia ablandáron aquel corazon empedernido, y se le llevó consigo fuera del pueblo. Pudo conseguir en fin redimir su vida por la suma de 10,000 rs. suplidos una hermana suya modelo del amor fraternal, ejemplo que honra á la nacion española. Esta hermana, señorita enferma, anduvo en veinte y un dias doscientas leguas sobre un jumentillo en busca de Gomez, sufriendo todas las privaciones y todas las incomodidades consiguientes: logró ponerse delante de la faccion de Gomez, y no solo la alcanzó, sino que tuvo que aguardarla. (Otros encargados de perseguirla no la alcanzaron jamas.) Entretanto el faccioso Gomez viendo que el eclesiástico de quien se trata iba cansado por caminar á pie, mandó que le dieran dos bayonetazos: le dieron uno efectivamente, y tuvo valor para decir, que seguiria andando á pesar del cansancio. A su lado murió un respetable eclesiástico de la guardia real, de los prisioneros de Jadraque: murieron tambien á su lado á bayonetazos veinte mas de estos prisioneros porque no podian andar.

Este venerable eclesiástico honra de su estado y del partido liberal español robados todos sus bienes, dilapidadas sus haciendas que son bien pocas, ha venido á Madrid y no puede volver á su pueblo porque está continuamente amenazado por los facciosos, que en la hora que le cojan le han de fusilar.

Es ademas hombre de grandes méritos literarios, tanto que en la universidad de Valladolid en agosto ó setiembre de este año pasado, fue elegido por el claustro pleno (cuando fueron depuestos de sus cátedras por desafectos muchos de los que las desempeñaban) fue elegido por unánime consentimiento para la cátedra de Sagrada Escritura, que estuvo desempeñando hasta que le sucedió que un dia de vacaciones se marchó á su pueblo, donde fue cogido por el cabecilla Gomez.

El respetable señor obispo que se sienta á mi derecha, el señor Tarancon, rector de la universidad de Valladolid, es buen testigo de cuanto digo, y siento y tambien S. S. sentirá no hallarse presente para poderlo rectificar.

Concluyo pues suplicando á las Córtes tengan á bien votar que esta esposicion pase al gobierno con especial recomendacion, pues un ejemplo de esta naturaleza es conveniente.

El Sr. HOMPANERA: (para rectificar un hecho): Ha dicho el Sr. Cabrera de Nevares que del pueblo de Monzon no se ha marchado ningun individuo á la faccion. Esto es exacto; pero ha añadido S. S. que de otros pueblos de la misma provincia han salido voluntariamente. En obsequio de la verdad debo decir, que con los individuos de la provincia de Palencia que se hallan en la faccion, apenas podrá formarse una pequeña escuadra.

El Sr. CABRERA DE NEVARES: (para rectificar un hecho): Siento que el Sr. Hompanera no me haya comprendido; pues estoy bien lejos de espresar lo que S. S. ha indicado. Lo que yo he dicho es, que del pueblo de Monzon no ha salido ningun individuo á la faccion; y que antes por el contrario, han salido muchos voluntarios para el ejército de la Reina, despues de haber sido llenados los cupos correspondientes al mencionado pueblo.

El señor secretario pregunta si pasará esta esposicion al gobierno con especial recomendacion.

El Sr. HEROS: Pido la palabra en contra de que pase con recomendacion.

El Sr. FALERO. Pido tambien la palabra en contra.

El señor secretario por órden del Sr. Presidente pregunta si pasará esta esposicion al gobierno para los efectos convenientes.

¡El Congreso acordó afirmativamente.

Los Sres. CABRERA DE NEVARES, Y HOMPANERA: Piden que se pregunte si pasaria con especial recomendacion, pues esto no se opone á lo que se acababa de acordar.

El Sr. SECRETARIO: ¿Pasará con recomendacion especial?

El Sr. HEROS: Pide la palabra en contra; mas hayándose verificada ya la votacion S. S. no la pudo usar.

Quedó acordado que la solicitud del señor D. Onofre Antonio Mozo, pasase al gobierno con especial recomendacion.

Se dió cuenta de una memoria que presentaba D. Juan Llescayo, taquígrafo cesante de la época constitucional, relativa á baños y aguas minerales.

Estando señalada la discusion del asunto á que se referia esta memoria, se acordó fuese unida al espediente.

Se dió cuenta de lo que esponia el ayuntamiento constitucional de Peñaranda de Bracamonte sobre el encabezamiento de aquel pueblo para las rentas. Pasó á la comision de hacienda.

Se leo y manda pasar al gobierno una esposicion de varios vecinos de la Mota del Cuervo sobre infracciones de ciertos artículos de la Constitucion.

Tambien pasa al gobierno una esposicion reclamando una de las ocho pagas que se les deben á los cirujanos del ejército del norte.

Asimismo pasa al gobierno otra esposicion del ayuntamiento constitucional de la villa de Alcocer en Zamora, solicitando que dicha villa sea cabeza de partido.

A la comision de infracciones de Constitucion pasa una reclamacion que se hace por un habitante de la ciudad de Málaga.

Se hace primera lectura de una proposicion del Sr. Caballero, relativa á la edad en que deberán ordenarse in sacris los jovenes que quieran seguir la carrera eclesiástica.

Se hizo segunda lectura de la siguiente proposicion del Sr. Saravia. "Pido á las Córtes el restablecimiento del soberano decreto de 13 de marzo de 1814, que establece en cada provincia una junta protectora de inutilizados en el servicio militar de mar y tierra, y determina los justos derechos y merecidos privilegios de que tan beneméritos ciudadanos deben gozar en su honrosa inutilidad; y que en el caso de que las Córtes se sirvan admitir esta proposicion, la comision de guerra, ó la de restablecimiento de decretos á que entonces pasará haga en el artículo 12 del que propongo las innovaciones que estime convenientes; pues parte de los fondos que en él se designan, tienen actualmente otra aplicacion." Admitida á discusion se decidió que pasara á la comision de guerra.

Se leo y aprueba un dictamen de la comision de negocios eclesiásticos, relativo á lo dispuesto por el gobierno respecto á las bulas pontificias, en atencion á no haber ó no existir el consejo de Estado. La comision opinaba que debia aprobarse lo determinado por el gobierno. Quedó aprobado.

Se leo y queda sobre la mesa un dictamen de la comision de restablecimiento de las resoluciones de las Córtes en la época constitucional, relativo á una esposicion de Barcelona en que se solicita que se restablezca una órden del año de 820 referente á la alcabala de la carne.

Tambien queda sobre la mesa otro dictamen de las comisiones de hacienda y comercio respecto á la estraccion del corcho de Estremadura para Portugal.

Sobre la mesa queda otro dictamen de la comision de hacienda relativo á las proposiciones del Sr. Falero y otros diputados para el arreglo de las intendencias y tesorerías.

Se aprueban los dictámenes de la comision de crédito público relativos a dos esposiciones sobre bienes nacionales, una de doña María del Rosario de la Peña en la provincia de Jaen, y otra de D. Manuel Marin de la provincia de Huelva. La comision opina que estas esposiciones pasen al gobierno.

Tambien se aprueba otro dictamen de la misma comision sobre la esposicion del ayuntamiento del antiguo soto de Laroto, en que pide se le declare exento de pagar las prestaciones que se le exigian hasta ahora para la encomienda de San Juan de Jerusalen. La comision opina que pase á la de legislacion, para que esta proponga á las Córtes una ley general sobre ello.

Queda aprobado el dictamen de la comision de Milicia Nacional sobre la proposicion del Sr. Rivas, para que un individuo del ayuntamiento presida las elecciones de los cabos y sargentos para dicha Milicia. La comision opina que deben acceder á ello las Córtes.

La misma comision presenta un dictamen acerca de la comunicacion del señor inspector general de la Milicia nacional, manifestando la fuerza de que esta consta. Opina que debe contestarse que las Córtes quedan enteradas. Así se aprueba.

Pasa á la comision de guerra la esposicion de Antonio Sanchez de Salamanca, pidiendo que se le permita redimir por 3.000 reales la suerte de soldado á un hijo suyo único á quien le ha tocado. Se leen y quedan sobre la mesa los dictámenes siguientes: Uno de la comision de instruccion pública sobre la esposicion de varios cursantes de la universidad de Sevilla, pidiendo el restablecimiento de una órden del año 822 relativa á estudios; otro de la comision de Milicia Nacional, respecto á los dias en que deben tener instruccion los milicianos; otro de la comision de guerra sobre la proposicion del Sr. Cardero relativa á los años de servicio que deben contar los oficiales del ejército para el ascenso. Otro de la comision especial de monedas sobre la esposicion de la junta de comercio de Santander relativa al valor de las monedas francesas.

El Sr. PRESIDENTE anuncia el orden del dia, y que va á entrar y jurar un diputado.

En efecto entra, jura, y toma asiento un señor diputado.

Se procede á la discusion del dictámen de la comision de diputaciones provinciales sobre la supresion de las dotaciones de los médicos directores de baños y aguas minerales.

Se lee el dictámen.

El Sr. FALERO (en contra.) La comision de diputaciones provinciales despues del acuerdo de las Córtes sobre este mismo insiste todavía en que se paguen estas dotaciones. Yo no lo combatiré así absolutamente porque soy de un carácter dócil, y debo ademas respetos á los individuos de la comision. Sobre lo que el otro dia dije, añadiré dos ó tres observaciones. Convengo con la comision en que se paguen las dotaciones de médicos de baños; pero que esto sea de aquellos baños que pertenezcan al Estado, y cuyo producto entre en las arcas del tesoro; pero hay unos que pertenecen al crédito público, otros al real patrimonio, y otros á particulares, y no veo que sea justo pagar del tesoro aquellos que no pertenezcan á él. Los de Saclices no recaudan mas productos por el maestrazgo de Ocaña. Los de Sacedon pertenecen al patrimonio de S. M. ¿por qué, pues, han de pagarse los médicos de estos baños por el tesoro. Si la comision hubiera hecho esta distincion, yo no tendria inconveniente en aprobar su voto diciamen. Esto es lo que quiero, y ademas podria recomendarse al gobierno que se enagenasen esos establecimientos que dependen del Estado para su mejor administracion.

El Sr. CALDERON DE LA BARCA (como de la comision) manifiesta que la proposicion que á ella se habia pasado, era pidiendo una medida general, en cuyo concepto y no en otro debió darse el dictámen.

El Sr. Falero rectifica un hecho.

El Sr. ALCON: Despues de los brillantes discursos pronunciados sobre este punto, y despues de lo dicho por el Sr. Fontan, en lo que ha mostrado su erudicion y sencillez en presentar la cuestion, me parece que no será oportuno cuanto se diga y no tienda á presentar este asunto bajo dos puntos de vista: primero, el derecho que tienen los que poseen estas direcciones á que no se les quiten, y segundo, la utilidad de no atacar esta propiedad respetable como todas las demas. Estos destinos como todos los de oposicion tienen un derecho, señores, á continuar, ¿é insisto en la idea de que son una propiedad respetable los destinos adquiridos por oposicion, no solo respecto de los médicos, sino respecto de todos los demas. Aun en el caso de suprimirse esas plazas, á los individuos que en la actualidad las tienen debia conservárseles el total de su haber, así sucesivas á las reglas de calificacion que existen para los destinos de gracia y donacion. Así, pues, siendo un derecho, no deben suprimirse sus dotaciones. El otro punto he dicho que es la necesidad de que existan estos establecimientos y á su frente personas inteligentes. Desde tiempos muy remotos se han considerado como remedio estremo la aplicacion de estos baños. Plinio, Teodosio y otros lo afirman así; y todas las naciones cultas protegen estas clases de establecimientos poniendo tambien á su frente personas inteligentes. España tiene en su suelo grandes manantiales; tenemos sin duda algunos los mejores baños, y de todas temperaturas, los cuales han sido reconocidos por diferentes autores antiguos y modernos. Digo esto en contestacion á lo que manifestó el Sr. Fontan acerca de que no habia analisis ninguno de estas aguas. Estos baños se hallaban abandonados, y el año de 1817 se nombraron directores: estos baños saludíferos deben considerarse útiles, no solo en cuanto alivian los dolores de la humanidad, sino tambien bajo el aspecto económico y legislativo, pues con una parte de la riqueza nacional, aumentan los consumos en los puntos donde se hallan, y fomentan la industria: así, pues, bajo de estos dos aspectos deben ser atendidos. Al hablar yo así, no es porque quiera proteger á los médicos ni al reglamento actual de baños. Este reglamento puede muy bien ser reformado por el gobierno.

El orador aquí presenta brevemente algunas de las mejoras y reformas que podian hacerse en él, y continúa. Se ha hablado de que los enfermos tenian que contribuir con 10 rs. al médico director; pero señores, esto no es como se ha querido decir, por el mero acto de la admision, sino que es una retribucion por una consulta facultativa. Respecto á lo dicho sobre que las utilidades de estos médicos ascienden á cerca de 40,000 rs., yo señores, diré, que si se consideran en la cuenta de sus emolumentos las personas que no les retribuyen por ser pobres ó mandados por los establecimientos de beneficencia, se verá que apenas salen á 5 rs. por enfermo. Ademas, la temporada no es de solos dos meses como se ha querido suponer; y aun cuando así fuese, es necesario tener presente que no solo tienen que hacer el viage, sino tambien abandonar los enfermos que puedan tener en los puntos de su residencia; añadiéndose, que despues de concluir la temporada, tienen que redactar algunas memorias por las observaciones hechas. Concluyo, pues, diciendo que deben continuar en el disfrute de sus dotaciones los médicos de los baños, como tambien que se procure escitar el celo del gobierno para la reforma del reglamento.

El Sr. HEROS: Casi estaba por comenzar por donde ha concluido mi amigo el Sr. Alcon; pues hablando en pro ha dicho lo mismo que yo pensaba decir en contra; porque me opongo en el caso de no admitir ni la proposicion ni el dictámen, y en este sentido es como voy á presentar mi opinion. El reglamento debe reformarse, pues ataca la libertad de industria; así es, que yo me opongo á la parte del dictámen que dice: que se nombraran directores donde el gobierno lo crea conveniente. Aquí, señores, es necesario atender á que hay baños que pertenecen á personas particulares; la comision me parece que debe tomar en consideracion esta observacion. Dicho esto voy á refutar una idea emitida por el Sr. Alcon. La oposicion no da mas derecho á continuar en su destino que un nombramiento cualquiera; pues la oposicion no es mas que una calificacion de merecer aquel puesto; por lo demas admitir que por la oposicion no debia separarse á uno de su puesto, seria admitir que si hoy se funda una universidad y sus estedráticos eran nombrados por oposicion, no podian ser separados ni este establecimiento podia ser reformado. Resumiendo por último, diré que no puedo aprobar la proposicion, ni la parte del dictámen que indiqué anteriormente.

El Sr. Armendariz (como de la comision) y el Sr. Alcon rectifican sucesivamente dos hechos.

El Sr. FERRER Y GARCES: Tomo, señores, la palabra en esta cuestion, principalmente para vindicar la clase de los médicos á que tengo la honra de pertenecer, y para refutar lo dicho por el Sr. Fontan, que fue el que me llamó la atencion. Así, pues, me propongo destruir la impresion momentánea que pudo hacer el discurso de dicho señor en el ánimo de los demas diputados; y digo momentánea, porque lo contrario seria ofender la ilustracion del Congreso. Todos han considerado la utilidad de estos baños, y es estraño que el Sr. Fontan la ataque tan bruscamente cuando todos la reconocen. Yo al menos, señores, no creo que haya ninguno que dude de su utilidad; podrá clamarse contra los abusos, pero no atacar todo lo demas. Considérese el asunto como se quiera, siempre hallarán en ellos una necesidad absoluta, tanto los que sean médicos como los que sean legos; tanto en España como en los paises estrangeros. Conocida ya utilidad de estos establecimientos, se sigue la pregunta de si convienen que sigan los directores al frente de ellos: en esta segunda cuestion no se hallarán tan conformes todos; pero atendiendo á los perjuicios que puede ocasionar la no existencia de los médicos, se conocerá que son útiles. No solo son necesarios para conocer las aguas, sino que lo son tambien para prevenir ciertos males. ¿Qué sucederia si los baños quedasen encargados á un simple barbero, que al que habia de tomar el baño caliente se lo daria frio, y así á este tener? Si pues tan necesarios son los médicos directores, ¿tendremos duda en aplicar nuevos fondos para que continúen? Yo creo que no. El Sr. Fontan, enmedio del calor, recurrió á unas pequeñeces, indignas de este lugar, á algunas de las cuales voy á contestar. El señor Alcon ya ha tocado algo este punto; pero yo quisiera que le esplanase mas.

Dijo el Sr. Fontan que no debian conservarse los médicos directores de baños y aguas minerales, porque tambien aman: su pasion disculpa sus acciones. Todos obran á un fin, y movidos por un resorte superior á ellos mismos. Y ese mismo amor que pudiera haber hecho dichosos á los amantes, es el único que desbarata su felicidad.

Hemos dicho que esta verdad resultaria mas palpable si el drama hubiera sido mejor ejecutado. Si Azagra y la mora parecen odiosos porque no han espresado su pasion: solo está puede disculpar los escesos; un amor vicioso y poco violento no autoriza á nada, y si lo que Azagra y la mora sienten no es mas que un mero capricho ó un empeño de amor propio, no es perdonable en ellos que perturben la dicha de dos séres que saben amar mejor que ellos. Lo decimos con sentimiento, la Sra. Bravo no ha desempeñado su papel con fuego; y el Sr. Romea, á quien tantas veces hemos alabado, y á quien quisiéramos poder alabar siempre, ha hecho el de Azagra con tibieza. ¿Habrá creido acaso que es menos brillante que el de Marsilla? Nosotros juzgamos todo lo contrario: en Azagra se ofrecia la dificultad de una lucha constante entre la generosidad y la pasion: nos parece mas fácil presentar al público un carácter de enamorado, siempre igual, siempre violento, que el de un amante despechado y no correspondido, que toma por fuerza la mano de una muger.

Muchas bellezas del drama han pasado escurecidas por faltas de la representacion; sin embargo, haremos la justicia de decir que el Sr. Latorre ha hecho esfuerzos laudables, que la Sra. Baus ha descubierto un celo grande, y que la actriz encargada del papel de Isabel ha merecido algunos aplausos justos.

Una de las situaciones mejor imaginadas en el drama dependia enteramente de la ejecucion: tal es el momento en que se muda la escena en el cuarto acto desde Teruel á sus inmediaciones, y en que despues de haberse oido de cerca la campana de vísperas que anuncia la boda de Isabel, vuelve á resonar á lo lejos en un bosque, donde los bandidos tienen atado al infeliz amante. Es imposible ademas que se represente una escena peor que la han representado los tales bandidos: si no asesinan á Marsilla, asesinan por lo menos el autor, y el drama.

La verosimilitud y el estilo nos han parecido escelentes; castizo el lenguage y puro, y tanto en él como en la representacion y en los trages bastante bien guardados los usos y costumbres de la época.

Hemos oido culpar de largas y lánguidas varias escenas, confesando que algunos pudieran haberse descargado un tanto, ¿se nos permitirá poner á esta crítica un reparo? En el teatro escenas cortas mal dichas, ó dichas de prisa pueden parecer mas largas, que escenas realmente largas bien dichas y pronunciadas despacio. Y esto no es una paradoja, porque lo que hace parecer larga una escena, no es su dimension, sino la falta de interés; y tanto vale que no le haya, como que la torpeza de los actores se le quite, ó le oscurezca. Cuando se da á cada palabra su sentido, á cada idea su valor, encuentra el público una mina de sensaciones que le ocupan y le entretienen y hacen desaparecer el tiempo; bien así como un cuarto de hora pasado en compañía de un necio, ó de una vieja regañona puede parecer un siglo al mismo hombre á quien se le hace corto un dia entero trascurrido al lado de su amada, ó en buena sociedad.

No quisiéramos que el autor hubiese creido necesario recargar tanto en el papel de doña Margarita las esclamaciones acerca de su delito; hubiéramos querido eliminar algunas repeticiones inútiles de la palabra *adulterio* mal sonante, sobre todo delante de Isabel; existe un pudor en el mismo corazon del culpable que le hace evitar el nombre de su falta, y en la escena en que la madre descubre la suya, hubiera sido de mas efecto que la hija hubiese adivinado por medias palabras. No es lo que se dice á veces lo que hace mas efecto, sino lo que se calla ó se deja entender.

Algun otro lunar pudiéramos advertir, pero nos parece mejor dejarlo al propio discernimiento del autor que tan bueno le manifiesta: en nuestro humilde juicio las bellezas oscurecen los defectos; nosotros animamos al poeta á proseguir la carrera que tan brillantemente empieza, no ya como jueces de su obra, sino como émulos de su mérito, como necesitados de sus producciones; y si oyese repetir á sus oidos un cargo vulgar que á los nuestros ha llegado, y que ni mentar hemos querido en este artículo; si oyese decir que el final de su obra es inverosímil, que el amor no mata á nadie, puede responder que es un hecho consignado en la historia; que los cadáveres se conservan en Teruel, y la posibilidad en los corazones sensibles; que las penas y las pasiones han llenado mas cementorios que los médicos y los necios; que el amor muerta (aunque no mate á todo el mundo) como matan la ambicion y la envidia, que mas de una mala nueva al ser recibida ha matado á personas robustas, instantáneamente y como un rayo; y aun será en nuestro entender mejor que á ese cargo no responda, porque el que no lleve en su corazon la respuesta, no comprenderá ninguna. Las teorías, las doctrinas, los sistemas se esplican; los sentimientos se sienten.

M. J. de Larra.

---

sion violenta y desinteresada, que se contenta con el título de esposo. De esta suerte preside al drama, no la maldad, repugnante siempre cuando se presenta en las tablas fria y esteril, sino la fatalidad, la hermosura misma de Isabel, que le acarrea sus desventuras todas.

Nunca se pudo decir con mas razon

¡Ay infeliz de la que nace hermosa!

Y esa fatalidad que preside al drama se halla exactamente fijada en los dos versos que dice Marsilla, tan amargos y enérgicos:

Maldito el hombre que virtudes siembra
para cojer cosecha de desgracias!

Marsilla luchando á brazo partido, y solo contra esa fatalidad, es una creacion llena de valor y de entereza. Pobre se enriquece; el amor de una muger se atraviesa como un obstáculo insuperable á su felicidad: torna á su patria, y es despojado y detenido en el momento mas crítico de su vida por unos bandidos que no pueden comprender, cuando le roban un tesoro, que le roban el tiempo, que es para él mas que la vida; la venganza misma de esa muger le salva; pero tarde. Isabel está casada y él ha oido el eco de la campana que se lo anuncia, el crimen es su único recurso y le cumeterá; los hombres han sido un obstáculo y los vencerá, un vínculo sagrado le priva de su bien. "*Es sacrilego*, responde, es *injusto*."

En presencia de Dios formado ha sido.
—Con mi presencia queda destruido.

Sublime respuesta de la pasion, tan sublime por lo menos como el famoso "*Qu' il mourut* de Corneille, porque para la pasion no hay obstáculo, no hay mundo, no hay hombres, no hay mas Dios, en fin, que ella misma. Sacrilegio sublime como el Ayax en Homero.

El autor ha sabido hacer interesantes á todos sus personages, y esta verdad resultaria mas palpable si el drama hubiera sido bien representado. El padre sacrifica á su hija, á su despecho, víctima del honor, bien diferente en aquel siglo del que en el dia se usa; la madre sacrifica á su hija, no ya por sí sino para salvar la honra y la tranquilidad de su esposo; su larga espiacion lava su culpa; Isabel sacrifica su mano por salvar á su madre, en holocausto á su familia y á la gratitud; Azagra mismo y la mora enamorada sacrifican la dicha de los amantes porque ellos tambien aman, y el amor es el sentimiento mas egoista: Si Isabel y Marsilla, solo porque aman, tienen derecho á conseguir el objeto de su pasion ante los ojos del espectador, el mismo derecho tienen Azagra y la

e pues faltaban al principal objeto de la institucion, que era analizar las uas. Si S. S. hubiera tenido presente lo que sobre esto se ha escrito, hubiera visto que la mayor parte de estas aguas son ya conocidas.

Dijo tambien S. S. como por burla, que los bañeros (y no sé si dijo tambien que los médicos), no conocian siquiera lo que era termómetro, y que ra graduar los baños lo hacian sumergiendo el brazo hasta el codo. Yo contestacion á esto preguntaré á S. S., que tan versado parece en las encias exactas, si un hombre de alguna esperiencia necesita termómetro ra averiguar la temperatura del baño ó si puede hacerlo muy aproximadaente por la sensacion que cause en su brazo.

Pero dejemos esto á un lado, pues solo ha sido un desahogo; vamos al unto principal. Se trata de si conviene ó no el suprimir esos sueldos. Resecto de donde deben pagarse, creo que es cuestion que debe dejarse para ando se trate de los presupuestos. En este punto el Sr. Fontan trató de rprender al Congreso hablando de economía; mas el Sr. Argumosa ha blado ya sobre este punto. Es cierto que hay 32 direcciones, que á 8000 ales cada una hacen una cantidad algo considerable; pero tambien lo es, ue protegiendo estos establecimientos todo quedaria recompensado: esto ha do, señores, lo que ha sucedido en el estrangero. Hable sino Alemania, ue ha ganado muchísimo con los solos baños del ducado de Baden. Me arece, pues, que esto merece tenerse en consideracion.

Se ha hablado tambien de las retribuciones de 10 rs. por cada enfermo: specto de esto no diré yo que sea necesario, pero si diré que es una muesa de agradecimiento de parte de los enfermos. Quítese esto si se quiere, n buen hora; pero no se diga que es exorbitante el sueldo de 8000 reales: o creo que el decir esto es ser muy mezquino y avaro, mucho mas cuando se trata de hombres que han consumido su juventud y patrimonio en la arrera de la medicina.

El Sr. **SUANCES**: Yo, señores, convengo con el Sr. Alcon en que la posicion para ganar su puesto produce un pacto entre el gobierno y el que hace la eposicion, pacto que debe cumplirse; pero una vez que el pacto es con el gobierno, que este sea quien le pague.

El Sr. Alcon rectifica un hecho.

El Sr. **OTERO** toma la palabra, sin que pueda percibírsele por lo débil de su voz y estar vuelto de espaldas á la tribuna.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictamen queda aprobado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la discusion del dictamen de la comision de restablecimiento de decretos sobre el del de 19 de julio de 1812.

Se leyó dicho dictamen relativo al establecimiento de tablas de carne; reducido á pedir el restablecimiento del decreto de 19 de julio de 1812, en aclaracion del de 6 de mayo de 811; y puesto en seguida á votacion quedó aprobado, habiéndose leido antes el decreto referido á peticion del Sr. Alvaro.

El Sr **PRESIDENTE**: Se procede á la discusion del dictamen de la misma comision acerca del decreto de 6 de mayo de 1823, sobre la defensa de las villas de Sallent y Porrera, estendiéndose tambien á la ciudad de Cuenca por lo que hizo contra la faccion. Leido el dictamen que proponia el restablecimiento de los tres primeros artículos, se puso á votacion y quedó aprobado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la discusion del dictamen de la comision de legislacion sobre apelaciones á los tribunales.

El señor secretario **HUELVES** hizo la lectura de dicho dictamen.

El Sr. **VILA** pide que en atencion á ser la materia de tanta importancia se imprima y reparta este dictamen, pues las Córtes deben meditarlo con detencion antes de decidir sobre él.

El Sr. vice-presidente **OLOZAGA** que se hallaba ocupando la silla de la presidencia por ausencia del Sr. Ferrer, contesta que este asunto estaba señalado para discutirse en la sesion de hoy, y que esta es la razon por qué se ha anunciado su discusion.

El Sr. **VILA** dice que no ha sido su ánimo hacer ninguna inculpacion á la mesa porque haya anunciado que se procede á la discusion de este asunto; pero añade que no puede menos de pedir la impresion del dictamen por ser de mucha importancia y complicacion.

El Sr. **GONZALEZ ALONSO** apoya lo propuesto por el Sr. Vila, y dice que conviene meditar este asunto antes de resolver sobre él, y que los señores diputados tengan presente el detenimiento con que procedieron las Córtes de 1820 al 23.

El Sr. **VICE-PRESIDENTE** anuncia que para evitar discusion se va á preguntar á las Córtes si este dictamen se imprimirá y repartirá. Se hace la pregunta anunciada por el Sr. vice-presidente, y se decide que se imprima y reparta.

El Sr. **ALVARO** quiere se especifique si la impresion de este dictamen ha de hacerse en el Diario de las Córtes, ó si ha de ser por separado.

El Sr. **VILA** es de opinion, dice, que deberá hacerse la impresion por separado del Diario de Córtes, pues de lo contrario si todos los dictámenes cuya impresion acuerden las Córtes han de insertarse solo en el Diario, resultará que los diputados tendrán que venir á las Cortes cargados con un tomo, lo que se evitará acordando que aquellos dictámenes que ofrezcan mayor interés se impriman por separado; y añade que este gasto no será nunca muy escesivo.

El Sr. **ALVARO** contesta que cuando él pidió se hiciese la pregunta de si la impresion ha de hacerse en el Diario de las Córtes ó por separado, tuvo para ello dos razones: primera la economía y segunda la brevedad; que ambas las reunia la impresion del dictamen en el Diario, pues no costaba nada á las Córtes y ademas lo podrian tener para el dia siguiente; y por lo tanto insiste en que se haga la pregunta.

El Sr. **FERNANDEZ BAEZA** dice que toma la palabra únicamente para hacer una observacion á las Córtes, y es que cuando la comision de gobierno interior celebró el contrato con el empresario del Diario de las Córtes, aunque no se puso particularmente ningun artículo sobre esto asunto, manifestó el empresario que cuando un dictamen fuese demasiado largo tal vez no podria publicarse al dia siguiente de haberse leido.

El señor secretario **HUELVES** dice que no se trata de imponer ninguna obligacion al editor del Diario para que lo publique en el número de mañana si las Córtes acuerdan la impresion del dictamen, sino que podrá hacerse en uno de los siguientes.

Pregunta en seguida si se imprimirá el dictamen y las Córtes acuerdan que sí, así como tambien que la impresion se haga en el Diario de las Córtes.

El Sr. **PRESIDENTE**, que ya ha vuelto á ocupar la silla de la presidencia, anuncia que continua la discusion pendiente acerca del dictamen de la comision de negocios eclesiásticos.

Leida la medida tercera queda aprobada sin discusion. Decia así: "Que ningun obispo electo pueda disfrutar pension sobre la mitra cesante interin no se presente á gobernar su iglesia, á no ser que su ausencia se legitime por la utilidad ó necesidad del Estado ó de la iglesia.

La 4.ª, que inmediatamente se lee, es como sigue: "Que el gobierno no pueda conferir ninguna comision á los eclesiásticos que obtengan primeras sillas, canongías de oficio ó beneficios curados, debiendo pasar los que se hallen en este caso sin dilacion á residir en sus iglesias; y que los demas eclesiásticos que obtengan empleos ó comisiones del gobierno, tengan opcion á la renta de sus prebendas ó la de la comision ó empleo, no pudiendo en ningun caso reunir dos sueldos."

Al preguntarse si se aprueba esta medida, pide la palabra el Sr. Tarancon. Varios señores se oponen á que hable este señor por hallarse ya votado el asunto.

El Sr. **PRESIDENTE** manifiesta que no se ha publicado aun la votacion, y habiendo pedido la palabra un individuo de la comision le parece que no debe impedírsele que hable.

El Sr. **TARANCON** propone que en el artículo se haga una rectificacion que no pudimos percibir con la suficiente claridad.

El Sr. **MARTINEZ DE VELASCO**, individuo tambien de la comision, dice que por su parte el artículo tal cual se halla redactado espresa su opinion, pero que sin embargo no tendrá inconveniente en adoptar la modificacion propuesta por el Sr. Tarancon si convienen en ello los demas individuos.

El Sr. **PRESIDENTE** hace presente á la comision que es imposible poner á votacion una cosa cuando los pareceres de los individuos que la han propuesto se hallan divergentes acerca de si ha de subsistir con su primera redaccion, y si se ha de presentar bajo otra nueva, por lo que propone que pasándose ahora á la discusion de la medida 5.ª se mande volver la 4.ª á la comision para que acuerde la forma en que debe discutirse.

Varios señores diputados manifiestan no ser de opinion que esta medida vuelva á la comision, sino que se discuta y vote tal como se halla redactada.

El Sr. **GARCIA BLANCO** dice que no porque un individuo de la comision sea de parecer que se varie la redaccion de un artículo debe este retirarse mientras la mayoría de la misma comision insista en su primer dictamen.

El Sr. **PRESIDENTE** manifiesta que seria muy útil manifestasen los señores de la comision si están conformes ó no con lo propuesto por el señor Tarancon.

El Sr. **GONZALEZ** dice que en este artículo encuentra dos partes: 1.ª ue por él se priva al gobierno de la facultad de poder emplear á los eclesiásticos que ocupen las primeras sillas en las comisiones que crea convenientes, n lo que descubre S. S. la idea del establecimiento de un principio de independencia en favor de los obispos, privando al gobierno que pueda emplearlos n comisiones en que puedan ser útiles al Estado, y añade que por esta razon opondrá siempre á esta parte del artículo segun se halla redactado, pues es enemigo de que se establezca ningun principio de independencia para los clérigos, porque los señores diputados sabrán muy bien los males que esta independencia ha acarreado á la nacion. La segunda parte dice que es el que ningun eclesiástico pueda reunir dos sueldos aunque obtenga comision del gobierno, y manifiesta que tampoco aprobará esta segunda parte porque la cree inútil estando mandado ya que ninguno pueda reunir dos sueldos aunque obtenga dos destinos.

El Sr. **MARTINEZ DE VELASCO** se estraña de que el señor Tarancon haya dado este giro á la cuestion, pues bien puede conocerse por el resto del dictamen que la comision no ha podido tener la tendencia que ha impuesto el Sr. Gonzalez: dice que de lo que ha tratado únicamente la comision ha sido de que no se distraiga de sus funciones á aquellos eclesiásticos cuya presencia es necesaria en sus iglesias, pero de ningun modo de establecer esa independencia que ha manifestado el Sr. Gonzalez, y que la comision conoce muy bien que no debe insistir: por lo que respecta á que la declaracion de que ningun eclesiástico pueda disfrutar dos sueldos, contesta que no cree que sea inútil, sino de mucho interés, á pesar de que esté ya dispuesto por las leyes que ningun empleado público pueda obtener mas que un sueldo.

Los Sres. Gonzalez y Martinez Velasco hacen algunas rectificaciones.

El Sr. **GARCIA BLANCO** pide la palabra en contra de esta medida si la comision adopta la variacion que el Sr. Tarancon ha propuesto.

El Sr. **VALDES BUSTOS**, individuo de la comision, dice que el objeto de esta, á la que él pertenecia cuando se aprobó este artículo, aunque no pertenece ahora ni cuando se presentó su redaccion, fue poner una restriccion al gobierno en el uso de la facultad de que pueda emplear á los eclesiásticos, pero no privarle absolutamente de que pueda usar de ella; por lo que está conforme con lo propuesto por el Sr. Tarancon.

El Sr. **ALMONACID** pide que se pregunte si este asunto está suficientemente discutido.

El Sr. **PRESIDENTE** dice que no puede hacerse ahora esa pregunta, pues se está tratando de averiguar si la comision se halla ó no conforme respecto á la propuesta que ha hecho uno de sus individuos.

El Sr. **ALMONACID** insiste en que la comision ha presentado un dictámen, y que á este es al que debe atenerse el Congreso.

El Sr. **PRESIDENTE** contesta que es necesario saber si la comision se halla conforme antes de procederse á la votacion.

El Sr. **MARTINEZ DE VELASCO** pide que este artículo vuelva á la comision, á fin de que convenga en la redaccion con que debe presentarse á la deliberacion de las Cortes.

El Sr. **CHARCO** manifiesta, como individuo de la comision, que no puede convenir con la propuesta del Sr. Tarancon, pues el artículo espresa perfectamente su opinion, y él no acostumbra á decir una cosa para luego decir otra.

El Sr. **FALERO** pide que se vote tal cual está, y si las Córtes lo desaprueban se vuelva á la comision para que lo redacte de nuevo.

El señor secretorio **HUELVES** manifiesta que la comision retira este artículo.

El Sr. **ALCORISA** dice que la comision no puede retirarlo despues de haberlo presentado y empezado á discutir por el Congreso.

El señor secretario **HUELVES** contesta que la comision puede retirar este artículo, asi como retiró el 1.º, sin que las Córtes presentasen ninguna oposicion. Asimismo anuncia que se ve en la precision, obedeciendo al señor Presidente, de preguntar si volverá este artículo 4.º á la comsion.

Antes de hacerse esta pregunta se consulta á la comision si la mayoria está conforme con la variacion que ha propuesto el Sr. Tarancon.

El Sr. **CHARCO** dice que él no conviene de ninguna manera en esta variacion.

Los Sres. Mata Vigil, Tarancon, Valdés Bustos, Venegas y Gil Orduña, individuos todos de la comision y que forman la mayoría, manifiestan estar conformes con la variacion, y retirar este artículo.

Habiéndose preguntado si volverá á la comision, las Córtes deciden que sí por 75 votos contra 48.

El Sr. **ALVARO** manifiesta que siendo diferente la comision de negocios eclesiásticos que presentó este dictámen de la que ahora existe, se diga espresamente cuál ha de ser la que presente el artículo nuevamente redactado.

El Sr. **GARCIA BLANCO** apoya esta indicacion del Sr. Alvaro, y cree que debe especificarse si han de ser los individuos de la antigua comision ó los de la nueva los que entiendan en esta variacion.

El Sr. **PRESIDENTE** contesta que no hay mas que una comision de negocios eclesiásticos, y que de consiguiente no puede haber duda alguna.

Se acuerda la insercion en el acta del voto del Sr. D. Salvador Arce, contrario á la aprobacion de la totalidad del dictamen de la comision de negocios eclesiásticos.

Se lee y queda sobre la mesa un dictamen de la comision de marina, acerca de la solicitud de doña Antonia Arce, viuda de un oficial de la armada nacional, pidiendo que se espida el título de brigadier á nombre de su difunto esposo, y que se la conceda la viudedad que la corresponde, la que se le ha negado, porque cuando se casó pertenecia aquel á la clase de subalternos; para esto alega los méritos y padecimientos que su esposo contrajo y sufrió por la causa de la libertad: la comision opina que no debe accederse á la primera parte de esta solicitud, pero sí á la segunda, en atencion á los servicios alegados.

Tambien se lee y queda sobre la mesa otro dictamen de la comision especial de Milicia Nacional respecto á varias aclaraciones á la ley de 1822 pedidas por el Sr. Caballero: la comision opina que no debe adoptarse la proposicion del Sr. Caballero ni hacerse las aclaraciones que pide.

Se lee, y las Córtes encuentran conforme con la aprobado, la minuta de decreto sobre devolucion de fincas de bienes nacionales á los que las compraron de 1820 á 1823.

El Sr. **PRESIDENTE** ruega á los señores diputados concurran con mas puntualidad á la hora señalada; anuncia que mañana se discutirán los asuntos que estan sobre la mesa. Levanta la sesion á las cuatro y media.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 22 DE ENERO.

Las votaciones del dia 20 han sido una derrota para el Ministerio, una derrota formal, importante, como no habia sufrido ninguna. No porque con ellas se hayan aprobado principios de gobernacion ó de administracion opuestos á los del gabinete: no porque las proposiciones sobre que versaban valgan en sí mismas gran cosa, ni para muchos de los que las apoyaron, ni para los que hemos pensado ó escrito en contra de ellas; pero el Ministerio las repugnaba como una especie de censura que se le queria imponer; pero el Ministerio se habia declarado franca y vivamente como no lo ha hecho jamás, y habia demostrado un empeño que no acostumbramos á verle, para que no recayera esa votacion aprobatoria. Hay mas aun. Tenemos motivos irrecusables para creer que muchos Diputados de los que dijeron *sí*, lo hicieron tan solo por el carácter de ministerial, por la importancia política que se habia dado á la cuestion. ¿Cómo, pues, ha de dudarse lo que significa su éxito? No es posible una derrota mas clara, un acuerdo mas contrario á los Ministros, á no ser un voto esplícito de censura. Implícitamente, lo llevaba consigo aquella votacion.

Graves pueden ser las consecuencias de ese acto. En otro pais, ó en otras circunstancias, su resultado indispensable seria la disolucion del Ministerio. Aun esta misma deberia ser ahora, si el señor Calatrava fuese consecuente con unas espresiones que todos le oimos.

Pero cualquiera que sea su resolucion y la de los demas ministros, ora dejen las sillas que no han sabido ó no han podido llenar, ora las conserven, porque no estimen todavia llegado el caso de su renuncia; bien es necesario que ellos y los que esten en aptitud de sucederles, consideren con atencion toda la enseñanza que los debates parlamentarios les estan dando de tres meses acá. La historia de estas Córtes, de lo que se ha dicho, de lo que se ha hecho en ellas, del giro que han ido tomando las opiniones y los hombres públicos, todo debe ser observado, estudiado, meditado bien, por los que se encarguen de dirigir los destinos de la nacion. No eran las Córtes en el primer dia lo que son las Córtes al cabo de tres meses. No era la fuerza con que entonces contaba cada partido, la misma con que cuenta en la actualidad. No eran las influencias de entonces, ni las mismas, ni en el mismo grado, que son las influencias de ahora. En todo ha habido modificaciones inmensas; hijas unas de las circunstancias, producto otras del tiempo y la razon, resultado tambien algunas de la pericia ó impericia, de la prudencia ó imprudencia de los hombres.

¿Quién puede dudar, por ejemplo, (y á este punto solo limitaremos nuestras observaciones) quién puede dudar de la decadencia con que apresuradamente va caminando en las Córtes el poder y el influjo de los ministros? No hablamos de poder ni de influjo ilegal, reprobado, pernicioso, del poder que en otras asambleas se ha ejercido por la corrupcion y las pasiones, y que ha manchado y envilecido de una vez á los que le gozaban y á los que le sufrian. Hablamos del poder y el influjo moral, que debe existir en todo Ministerio respecto á las mayorias deliberantes, si estas han de sostenerles y ayudarles en la gobernacion: hablamos de esa autoridad, de esa gefatura directiva, que todos los ministros estan precisados á tener en las Cámaras, so pena de que no se llenen las condiciones precisas del gobierno constitucional. Pues este influjo y este poder lejítimo, decimos nosotros que diariamente ha ido declinando en nuestro Ministerio; y que si era imposible no reconocérselo en las primeras sesiones de nuestras Córtes, en el dia, ó se ha desvanecido del todo, ó se ha menoscabado de una manera muy notable, material y moralmente, en el número de los que le siguen, y en la fe, en la conviccion con que le siguen.

Ni podia ser de otro modo, vista su desacertada conducta. ¿Qué habia de resultar de ese empeño de anularse como poder, de esquivar todas las cuestiones de su competencia, de desconocer y abandonar el alto encargo que la corona le confiara? ¿Qué habia de resultar, cuando ni hay accion, la verdadera accion gobernante, ni hay tampoco palabra, ni se domina en la tribuna, ni se dirigen los debates del Parlamento? ¿Qué habia de resultar, cuando faltaban todas las condiciones de gobierno, y en especial las de gobierno representativo?

Nosotros no concebimos muchas de las cosas que hemos presenciado. El Sr. Calatrava ha pasado siempre por hombre de accion y de firmeza, así como por discutidor hábil, por hombre que conoce y que domina la tribuna. Sin embargo, el Ministerio de que es presidente, apenas nos ha presentado egemplos sino de indecision y debilidad por una parte, de un anulamiento, por decirlo así, estudiado y refinado en otra. Si alguna vez se ha salido de esto, si el Sr. ministro de la Gobernacion ha querido tomar una parte activa en los debates, solo ha sido para desconocer su carácter y su posicion, para comprometerse á sí mismo y á sus compañeros, para causar escándalos, para verse obligado á retractaciones. Pero lo general es que el gabinete ni haya obrado ni haya hablado: lo general es (prescindiendo de la administracion y de todo lo extra-parlamentario) que el ministerio haya abandonado completamente la iniciativa, que haya abandonado completamente la discusion.

¿Habrá sido por efecto de un cálculo? ¿Se habrá creido tal vez esquivar de este modo las dificultades naturales á todo Ministerio, y las que añadian en nuestro caso las circunstancias? ¿Se habrá pensado eludir, desarmar, vencer las oposiciones, no presentándoles jamás la batalla, no aceptando nunca ó casi nunca la que ellas presentasen?

Cálculo y sistema errados, si jamás los hubo en gobernacion: cálculo y sistema, cuyas consecuencias estamos viendo, y que cada dia veremos mas patentes. No hablamos ahora de los intereses nacionales; porque en ellos no puede haber duda: ellos exigen que el gobierno trabaje por gobernar, y le mandan que arrostre con este fin todos los peligros, que acometa todos los obstáculos que se le presenten en su marcha. La condenacion de esa conducta por los intereses nacionales está escrita y justificada de tres meses acá en todos los números de nuestro periódico. Pero aunque no consideremos sino el interés propio de los ministros, siempre es esa anulacion sistemática el yerro mas grande que pueden cometer. No caerán, á la verdad, ni en la primera semana ni en el primer mes de la asamblea, si contaban á su apertura con una mayoría favorable; mas esta mayoría se irá continuamente debilitando y dividiendo, al paso que las oposiciones crezcan, y que se formen tal vez nuevos partidos. No marcha un ejército al combate con decision y confianza, cuando sus gefes se retiran, cuando quedan separados de la accion. Pues lo mismo sucede en los debates parlamentarios, cuando los ministros no estan en primera línea. Sus mayores aficionados desfallecen en su defensa; mientras que los tibios, que los dudosos, que los fluctuantes, ó se pasan al bando enemigo, ó forman otro bando y otra confederacion entre sí.

No queremos continuar en estas observaciones. Son demasiado claras por sí mismas, y escusan toda esplanacion. Pero en ellas está cifrada la sentencia del presente Ministerio, cualesquiera que hayan sido por otra parte sus desaciertos gubernativos y administrativos. Él desconoció la primer necesidad de los gabinetes constitucionales, que es la de obrar y la de hablar en el parlamento. Temió á la iniciativa, temió á la discusion, evitólas por sistema; y si esto ha podido eximirle de algunas dificultades, de algunas batallas, tambien fue poco á poco minando su existencia, y haciéndole perder su caracter de gefe y director de la mayoría. Y la mayoría se ha desordenado; y en ella se han formado otras fracciones, y han prevalecido otras influencias; y cuando ha llegado un momento en que el Ministerio ha insistido con ahínco y firmeza en una cuestion, la mayoría se ha encontrado disuelta, y el Ministerio ha sido derrotado formalmente.

Asi reciben su sancion las teorías de gobierno; así la naturaleza del régimen representativo triunfa de los cálculos, con que se trataba de eludirla.

El correo de Barcelona que llegó ayer á esta corte, nos ha traido noticias de los sucesos que en los dias 13 y 14 del corriente alteraron la tranquilidad de aquella poblacion, aunque terminando como era de esperar de la sensatez y cordura de sus habitantes, con el triunfo mas completo del orden contra la sedicion y la anarquía. Por cartas fidedignas escritas en la noche del 14 á la salida del mismo correo, y por la comunicacion oficial, que á continuacion insertamos, del general encargado del mando militar de Cataluña, al capital general de Valencia, aparece que la perturbacion del orden tuvo principio en la mañana del 13 por la reunion de varios grupos que se manifestaban descontentos á causa

de haberse publicado en el mismo dia la ley de 25 de diciembre último, relativa á las facultades estraordinarias concedidas al gobierno. Aquellos grupos se presentaron por la tarde en el convento de San Agustin con un aumento considerable y con un aspecto amenazador, por hacer parte *de ellos* un gran número de Nacionales del 12 ligero (llamado vulgarmente el batallon de la blusa) y algunos individuos de zapadores y de los demas cuerpos de la Milicia, componiendo un total como de unos 800 hombres que prorumpian en diferentes gritos alarmantes, y entre otros en los de *muera el Baron de Meer, viva la Constitucion neta.* Noticioso el general Parreño de estos escesos, y viendo que los revoltosos se resistian á disolverse aparentando quererse sostener en aquel convento, dispuso la publicacion de la ley marcial, y colocándose en seguida á la cabeza de los batallones 10 y 11 y el escuadron de lanceros que espontáneamente se habian formado, se dirigió con ellos y con algunas piezas de artillería del ejército al punto indicado, habiendo bastado esta sola demostracion para que los perturbadores del órden se diseminasen y retirasen á sus casas. Hubo sin embargo algunos encuentros desagradables que lamentar; pero se consiguió prender á varios de los revoltosos. Durante la noche permanecieron formados en Ataranzas los referidos batallones 10 y 11, y á la mañana siguiente el general Parreño publicó un bando resumiendo las atribuciones políticas en todas sus partes, habiendo en seguida dispuesto y realizado sin el menor desórden el desarme de los cuerpos sublevados. A las 9 de la noche del 14 la Milicia Nacional se habia retirado y la tranquilidad pública se hallaba restablecida completamente, ocupándose tan solo las autoridades de aplicar el condigno castigo á los que habian osado turbarla, aunque por cortos momentos. El público se manifestaba satisfecho del comportamiento del general Parreño, y agradecido igualmente al interesante servicio que habian prestado las fuerzas navales británicas que existen en aquel puerto, desembarcando 300 hombres que guarnecieron la ciudadela mientras aquel general disponia de la poca tropa española que en ella habia.

He aquí la comunicacion oficial de que hemos hecho mérito.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—El Excmo. señor general encargado del mando de las armas del principado de Cataluña, con fecha del 14 del corriente me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Para evitar que los sucesos de esta capital impresionen en esa de un modo exagerado, tengo el gusto de participar á V. E. que á esta hora, que son las diez de la noche, Barcelona disfruta de la mas completa tranquilidad, habiéndose verificado el desarme de dos batallones de Milicia Nacional, parte de cuyos individuos se presentaron ayer en actitud hostil, sin haber ocurrido antes ni despues la mas leve desgracia.—Yo continúo con las atribuciones políticas, hasta tanto que afianzado el orden de un modo que no dé que recelar, las dejaré espeditas á las autoridades civiles.—Incluyo á V. E. un ejemplar de mi alocucion, y otro de la diputacion provincial, asegurándole que reina la mayor armonía y conformidad entre todas las autoridades. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de enero de 1837.—José Parreño.—Excmo. señor capitan general de Valencia.

Y con placer lo comunico á los buenos habitantes de esta capital, pues ninguna señal mas positiva de que la libertad se aclimatará en nuestro suelo que el triunfo del órden contra la desorganizacion y la anarquía. Valencia 16 de enero de 1837.—Antonio Nogueras.

Barceloneses: Un examen desinteresado acredita de preme litados los sucesos de la tarde de ayer: la actitud de los individuos reunidos en San Agustin fué hostil contra el órden: felizmente no hubo antes ni despues desgracia alguna; pero sí necesidad de recurrir á la ley para reduciros. Es, pues, evidente para todo el mundo que dentro de nuestros muros se hallan los osados que han jurado arrebatarnos el órden y destruir los frutos preciosos consiguientes á tanta sangre prodigada por los invictos bilbaínos: aprendan de ellos á ser libres ese puñado de malvados, que tan indignamente se apropian el nombre de liberales. Los revoltosos para su castigo y los barceloneses para el sosiego, necesitan en el momento de la mano fuerte y desembarazada de la autoridad militar.

En beneficio, pues, de la causa comun constitucional reasumí ayer noche, despues de la publicacion de la ley Marcial, las atribuciones políticas en todas sus partes, quedando las autoridades civiles sujetas á mi mando estraordinario, que tan solo durará lo que tarde en desaparecer la ansiedad pública, y sea necesario para la ejecucion de las disposiciones que he dictado y estoy dictando.

En mi alocucion del mes pasado anuncié lo que á cada uno competia, caso de alterarse la tranquilidad pública: la renuevo como precepto para su mas exacto cumplimiento.

Barceloneses: Entregaos á vuestros cuidados domésticos; los ultrages hechos á la vindicta pública serán satisfechos; los que puedan hacerse en lo sucesivo los precaveré, y sino el ejército y la Milicia nacional os sabran dar cuenta de los revoltosos. Barcelona 14 de enero de 1837.—José Parreño.

Barceloneses: A consecuencia de los aciagos acontecimientos de anoche, el Excmo. Sr. capitan general ha reasumido las atribuciones políticas en todas sus partes en la forma y por el tiempo que es de ver en su alocucion de hoy, para asegurar de una vez la tranquilidad pública en esta industriosa capital.

La diputacion provincial y junta de armamento identificada en un todo con S. E., os dirige su voz paternal para reanimar vuestra confianza. Dejad que la ley castigue los crímenes, y que las medidas preventivas que van á tomarse, impidan su ominosa repeticion. Oid, barceloneses, la voz de la primera autoridad popular de la provincia, vivid seguros de la justicia é imparcialidad del capitan general; cooperad cada uno por vuestra parte al sostenimiento del órden público, de la obediencia á sus autoridades legítimas en el respectivo círculo de las atribuciones y del respeto á la ley. Barcelona 14 de enero de 1837.—Ramon Noboa, presidente.—Agustin Yañez.—Cayetano Roviralta.—Francisco Vinyes.—José Mas y Oños.—Jaime Esteve y Claramunt.—Ignacio Perera y Oñis.—Manuel Duran.—Tomás Bruguera.—José Balaguer.—Manuel Pera.—José Verges.—Ramon Busanya, secretario.

Se han recibido por estraordinario noticias de Paris del 14, las cuales no pintan la situacion del ministerio francés tan favorable como las recibidas por el conducto ordinario. Segun parece, la táctica seguida por aquel gabinete en la discusion de la totalidad de la respuesta al discurso de la corona, no le ha salido tan bien en la discusion por artículos. Su intencion era mantenerse neutral en los debates, no responder nada á los ataques de la oposicion y no presentar ninguna enmienda al proyecto de la comision: de este modo votada una vez la respuesta, se prometian despues evitar con facilidad toda discusion que pudiera comprometerles.

Sin embargo, el discurso de Mr. Duvergier de Hauranne habia ya puesto descontentos á muchos diputados de la opinion flotante é indispuéstoles quizás contra el ministerio, cuando empezó la discusion por artículos. Todos se sorprendieron de ver puesto á votacion el artículo adicional de Mr. Odilon Barrot sobre la Polonia, sin que diera lugar á discusion alguna; pero era á consecuencia del plan del ministerio que no queria empeñarse en discusiones inútiles. La proposicion fue adoptada por solo una mayoría de tres votos, despues de haberse verificado hasta dos votaciones dudosas.

Este voto de la cámara, ganado quizás por el apoyo de los diputados legitimistas, debió desconcertar á los ministros que votaron contra la proposicion y que esperaban sin duda que fuese desechada sin oposicion alguna.

Era solo el preludio de otra derrota mayor á que debia dar lugar el artículo relativo á los asuntos de Suiza. El discurso del trono hacia una leve mencion de las diferencias de la Francia con los cantones helvéticos, y aparentaba despojar á este asunto de toda su importancia con decir que estaban concluidas. El proyecto de la comision estaba redactado en el mismo sentido; pero esperando el ministerio que se le hicieran algunas interpelaciones sobre el particular, Mr. Gasparin tenia preparada en su consecuencia una respuesta escrita en su calidad de ministro del 6 de setiembre y de sub secretario de estado del 22 de febrero. En ella se negaba á dar esplicaciones alegando que tanto los negocios de policía como los diplomáticos debian de suyo mantenerse secretos.

Su discurso le sirvió de poco, porque la cuestion fue sentada tan categóricamente, que nada pudo absolutamente adelantar. La oposicion representada por Mr. Odilon Barrot, y sostenida por parte de los diputados del centro izquierdo, pidió que se hiciese una pesquisa severa, y quiso saber si el famoso Conseil era en efecto un refugiado ó un espía. Estrechado Mr. Molé tan de cerca declaró que no sabia nada de esto, y que á los ministros del 22 de febrero era á quienes tocaba responder sobre hechos que correspondian á su administracion.

Las esplicaciones dadas por Mr. Thiers en la tribuna son de la mayor importancia, porque al paso que con ellas se ha vindicado de las acusaciones dirigidas contra él acerca de los asuntos de Suiza, son una acusacion gravísima contra Mr. Gasparin y contra aquellos á quienes servia de instrumento. "Si, ha dicho Mr. Thiers, todo lo debia saber yo como presidente; pero todo no lo he sabido. Todo lo debí saber, todo se me debió decir, mas todo no se me ha dicho." ¿"Qué inferir de aquí, añade nuestro corresponsal, sino que ademas de la policía ordinaria del ministerio de lo interior, cuyos negocios le eran conocidos, habia otra policía secreta de que no tenia noticia alguna el presidente del consejo?"

Mr. Gasparin, es pues el único que puede responder á las interpelaciones relativas á este asunto, puesto que perteneció á la administracion del 22 de febrero, como sub-secretaio de Estado, y es actual ministro de lo Interior.

Los diputados de los centros hicieron algunas tentativas para cortar la discusion, mas se decidió que continuaria el dia siguiente, con el objeto de dar tiempo á Mr. Gasparin para ponerse de acuerdo con sus colegas sobre la respuesta que deberá dar á las interpelaciones. El consejo de ministros se reunió la tarde del 14 despues de la sesion para ocuparse de este negocio, habiendo durado la reunion hasta muy entrada la noche. Se asegura que Mr. Gasparin no tardará en ser relevado del ministerio de lo Interior; pero que los demas ministros han resuelto no dar su dimision hasta el último estremo.

Es probable que los periódicos franceses que se reciban por el correo de hoy den nuevos pormenores sobre este inesperado contratiempo, que ha esperimentado el actual gabinete francés.

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

San Juan de Luz 16 *de enero.*—Van en aumento las disensiones y desavenencias entre los facciosos y particularmente entre las personas mas allegadas á D. Cárlos: el partido que los rebeldes llaman moderado que es el vascongado, y el que tenia mas relaciones en el estrangero, y por cuyo medio adquirian de cuando en cuando algun dinero, ha caido, y en su reemplazo ha entrado el partido exaltado y furibundo que es el de los castellanos. Erro ha sido separado del ministerio universal: á Eguia se le está formando causa por los acontecimientos de Bilbao, y á Villareal que era el inmediato en el mando de D. Sebastian tambien se le ha depuesto, y ayer se dijo con bastante fundamento que habia sido conducido arrestado al castillo de Guevara. Ha sido nombrado ministro de Gracia y Justicia y presidente del consejo el obispo de Leon Abarca: ministro de la Guerra D. Manuel María Medina Verdes y Cabañas: de Hacienda D. Pedro Alcántara Diaz Labandeiro, intendente que fue en Barcelona; encargado del de Estado D. Wenceslao María Sierra: y en lugar de Villareal se ha nombrado á Gomez ayudante general del infante D. Sebastian, dándole ademas el título de conde de Almaden. Estas son las variaciones que han tenido lugar estos últimos dias en dicha camarilla, efectos todos de la derrota sufrida en las cercanias de la invicta y heróica Bilbao, y de haberse desvanecido en su consecuencia el empréstito ofrecido, cuyas letras se hallaban libradas pagaderas á 4 dias despues de ocupada aquella villa.

Hace tres dias vinieron aquí cinco oficiales del cuartel general de D. Cárlos, uno francés y los otros cuatro ingleses: el primero parece viene á restablecerse de sus males cerca de su familia, y los últimos se vuelven á Inglaterra. Ayer se esperaba tambien otra persona de suposicion que habia llegado ya á Vera, y que decian ser un general; veremos si hoy llega y quien es.

Los facciosos reunen actualmente con todo empeño todas sus tropas y material de guerra, hácia la parte de Durango á donde de todos lados acuden partidas sueltas, artillería y municiones. Los indicios son de que quieren presentar una accion general segun todo este aparato, y por esto creemos que aun tardará la division que debia venir á San Sebastian, porque suponemos que nuestras fuerzas estaran reuniéndose en Bilbao para dar una batalla formal que se espera un dia de estos. Este es el modo de conseguir ventajas considerables, y si se ha de acabar la guerra, debe desearse que el enemigo se preste á ello, por cuanto le excedemos en tactica, disciplina y valor para un combate de esta clase; y aunque perdamos alguna gente se logrará aniquilar y desanimar enteramente al enemigo.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Burgos 17 *de enero.*—Hoy ha entrado en esta la primera brigada portuguesa, y mañana lo hará la segunda. Ignoramos si continuarán su marcha á las provincias vascongadas.

Tambien han llegado procedentes de esa unos 300 soldados de la Guardia, que ganarán mucho en incorporarse á su regimiento.

La division Rivero en lugar de ir á Villarcayo, como se creyó se ha dirigido á Puentelarra.

He leido la sesion en que un señor ministro ha dicho que Narvaez habia hecho dimision del mando por hallarse enfermo. Acaso lo habrá manifestado así el mismo Narvaez; pero en esta le vimos sano y contento hasta que recibió unpliego de Alaix. Cuando llegó aquí era un dia horroroso de frio y nieves, y como buen militar estuvo fijo en la plaza hasta que quedaron alojados todos sus soldados. Esta conducta y la subordinacion de sus tropas le grangearon el aprecio de todos estos habitantes.

Barbastro 18 *de enero.*—En este momento que son las diez de la mañana acabamos de recibir parte del comandante general de esta provincia en que dice, que el coronel Oribe con un escuadron del 6.° ligeros, 300 Nacionales y tres compañías de línea habia logrado alcanzar en las llanuras de Alcolea de Cinca al rebelde Arbonés, derrotándole completamente y haciendo un gran número de prisioneros. El mismo parte dice que los restos de la faccion se han dispersado en grupos pequeños hacia Monegro y que dicho gefe piensa seguirlos hasta concluir con ellos, lo que no dudamos conseguirá; pues el pais á donde se han dirigido es de buen espíritu y se hallan cortados entre el rio Cinca y el Ebro.

FELICITACION

dirigida por la diputacion provincial y junta de armamento y defensa de Vizcaya á los heróicos defensores de Bilbao y á sus valientes libertadores.

La diputacion provincial y junta de armamento y defensa de Vizcaya faltaria á los deberes que les impone la gratitud y la justicia si no diesen un testimonio público y solemne de sus sentimientos a todos los que han contribuido con sus esfuerzos á salvar á Bilbao de una catástrofe espantosa. La bizarra guarnicion de esta plaza y su benemérita Milicia Nacional de todas armas han dado á su vista tan repetidas y solemnes pruebas de sufrimiento, de valor y de heroismo; las autoridades civiles y militares han desplegado tal desprendimiento, actividad é imparidez, que ni es dable encarecer bastante el subido precio de sus virtudes, ni negarles el tributo de admiracion y elogio á que se han hecho acreedores. ¿Mas qué fruto habrian producido los sacrificios y penalidades, el indomable denuedo, la copiosa sangre derramada, si los egércitos del norte y de reserva guiados por su bizarro é intrépido general en gefe el Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, si los buques españoles é ingleses, si los marinos generosos de estas dos naciones no hubiesen arrostrado por libertar á esta plaza dificultades y peligros? Ni caudalosos rios, ni montañas casi inaccesibles, coronadas de baterías formidables, sostenidas por los campeones mas famosos de la usurpacion y el despotismo, ni las tinieblas de la noche y una tempestad desconocida de nieve y de granizo bastaron á contener el impetuoso arrojo de los soldados de la libertad, que venciendo obstáculos casi insuperables, ceñidas sus frentes del lauro merecido, vinieron á abrazar á sus compañeros y á asombrarse de los prodigios no menores egecutados por los defensores de todas condiciones de esta plaza heróica, cuyos muros y edificios pregonaban con elocuencia sublime los altos hechos de que han sido testigos.

Grato es, sin duda, haber de dar á todos justas alabanzas, y la diputacion y junta cumplen con puro é inesplicable gozo esta obligacion dulcísima. Reciban, pues, el homenage de su sincero agradecimiento, de su admiracion, todos los que directa ó indirectamente han concurrido, salvando á esta villa inmortal, á prestar á la causa de la patria un servicio señalado y grande.

Bilbao 1.° de enero de 1837.—Santos San Miguel, presidente.—Miguel de la Fuente.—Vicente de Ansotegui.—José Pedro de Echevarria.—Antonio de Irigoyen.—Romualdo de Arellano.—Manuel María de Guendica.—José María de Uria Nafarrondo.—Santiago María de Ingunza.—José Blas de Arana.—Tomas J. de Epalza.—Tiburcio María de Recacoechea.—José de Busturia.—Antonio de Arana.—José Pantaleon de Aguirre.—José Antonio de Ibarra.—Antonio Cirilo de Vildósola.—Francisco de Gaminde.—Gabriel María de Orbegozo.—Melquiades de Echávarri.—J. S. de Lequerica.—Por acuerdo de S. E. la diputacion provincial y junta de armamento y defensa de Vizcaya.—Manuel de Barandica, secretario interino.

—Descripcion literal de los formidables fuertes de Beceite, que remite el segundo gefe del ejército de Aragon por conducto del capitan general, de cuya ocupacion se dió noticia en la *Gaceta* del 15 del corriente.

En lo mas estrecho de la garganta y cuesta del Tosal, y á un cuarto de hora de Beceite, se descubren las fortificaciones siguientes:

Sobre el flanco derecho ó izquierdo del camino, dos lunetas ó flechas con un órden de aspilleras que defendian tanto el camino como la cañada, por la cual corre el rio Matarraña á 300 varas de dichas obras, y en lo mas estrecho de dicha garganta se hallaba la fabrica de papel ó bien casa-fuerte, la que estaba fortificado por el órden que á continuacion se espresa:

1.° La fachada principal que mira al Norte se hallaba en los ángulos de derecha é izquierda; dos tambores con dos órdenes de aspilleras, cuyos fuegos cruzaban por la entrada de Beceite y la del este; los radios de dichos tambores eran próximamente de dos varas, ademas la entrada principal se hallaba defendida con una puerta espillerada y un tambor de la misma clase que los anteriores; desde este mismo tambor, y dando vuelta á la fachada del oeste, principiaba una cortina en órden próximamente circular que terminaba al otro estremo; esta cortina estaba aspillerada y defendida por un foso susceptible de agua; las otras dos fachadas opuestas defendidas por el rio que las bañaba y dos órdenes de aspilleras, y algunos pequeños tambores construidos á la altura del segundo piso de dicha fábrica.

2.° Desde la fachada principal partia un camino cubierto, el que conducia desde la Casa-fuerte á un gran tambor situado á mitad de distancia de la altura del norte, y desde la Casa fuerte, camino cubierto ó el de Beceite ó las dos flechas; este tambor tenia dos cañoneras ó ambrasuras, cuerpo de guardia para la tropa, y este con un órden de aspilleras al oeste; el espesor de dicho tambor tenia vara y media y de radio tres varas; entre este tambor y la flecha de la izquierda se hallaba otro tambor de la misma construccion que el anterior, escepto el cuerpo de guardia susceptible de colocar piezas á barbeta; siguiendo el mismo declive de la montaña y su línea recta con la Casa fuerte se hallaba el fuerte principal, desde el cual se dominan y defienden todos los fuertes espresados, y servia de ciudadela para un caso de retirada, pues pasando de este se encuentran varios barrancos, desde los cuales se pasa á lo mas elevado de los puertos.

Este fuerte estaba construido sobre una roca escarpada en lo mas elevado de la montaña, su base es un rectángulo, en cuyos dos lados menores tenian dos tambores, el uno al norte, el otro al sur; estas dos puertas, que eran las únicas entradas, ademas los órdenes de aspilleras para fusilería; para subir á dichas puertas era preciso recorrer en cada una escaleras, en parte construidas por la naturaleza; las dos cortinas ó bien lados mayores de dicho rectángulo tenian del mismo modo dos órdenes de aspilleras; el interior de la obra constaba de dos pisos, su espesor de una vara, su ancho de siete y su longitud de 16 á 20; y se puede contar por adicion á la fortificacion descrita un continuado desfiladero de hora y media hasta dar vista á Valderobres, cuyo único camino ó mejor decir sendero va sepultado entre montañas de inaccesible flanqueo con dos puentes sobre el mencionado rio Matarraña, y hacen muy crítico su paso. Valderobles 1.° de enero de 1837.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA

calle del Leon.—Madrid.